

Fecha: Sábado, 6 de abril de 2019

Activan una plataforma para reclamar peajes de Rande durante las obras

► En Colectivo facilita a los afectados por los atascos de 2015 a 2018 incorporarse a la demanda planteada por la Fiscalía contra Audasa

AGN/EFE

SANTIAGO/VIGO. Los afectados por el cobro de los peajes de la autopista AP-9 en Rande durante las obras de ampliación de dos carriles en el puente, que provocaron constantes atascos durante muchos meses, tienen a su disposición una plataforma a la que se pueden adherir para reclamar juntos en la causa judicial abierta contra la concesionaria Audasa.

Se trata de la plataforma En Colectivo, que nació a cuenta de los retrasos y cancelaciones de los vuelos tanto por la desactivación del sistema antiniebla en el

aeropuerto de Vigo como por las sucesivas huelgas de Ryanair, que dejaron tirados en Peinador a cientos de pasajeros a lo largo del pasado año 2018.

En un comunicado, los responsables de En Colectivo explican que la reclamación colectiva su-

La plataforma En Colectivo nació en Vigo a cuenta de los retrasos y cancelaciones sufridas en Peinador por la niebla y las huelgas

pone una fórmula más efectiva para exigir a las corporaciones las consecuencias que supone el incumplimiento de lo contratado.

Además, ponen a disposición de todos aquellos interesados el asesoramiento de Balms Abogados, el despacho que ha llevado acciones y representado a miles de afectados en los casos Fórum Afinsa, el Dieselgate de Volkswagen, las cláusulas suelo, las preferentes o la venta de acciones de Bankia, por lo que disponen de una dilatada experiencia en la lucha contra grandes compañías.

En Colectivo reclamará el im-

porte de todos los peajes abonados en el entorno del puente de Rande entre el 27 de febrero de 2015 y el 1 de junio de 2018. En ese sentido, pueden unirse a la demanda todas las personas que hayan realizado ese tramo en la fecha.

Para hacerlo, el trámite a seguir es asociarse a En Colectivo mediante un formulario habilitado en www.en-colectivo.com, firmar la autorización para sumarse a la acción colectiva y entregar la documentación que acredite que son afectados por las obras en ese tramo de la autopista —extractos bancarios de la tarjeta de usuario de sistemas VT o los tickets—.

Las obras que Audasa ejecutó entre los puntos kilométricos 145 y 151 de la AP-9 afectaron gravemente la circulación y la fluidez del tráfico provocando atascos y retrasos constantes a los usuarios, además de una disminución de las condiciones de seguridad en la conducción. Sin embargo, la concesionaria mantuvo inalterado el cobro de las tarifas de peaje, lo que provocó que la Fiscalía de Pontevedra, por primera vez en su historia, plantease una demanda colectiva en el juzgado, a la que ahora pueden sumarse los afectados a través de En Colectivo.